



GOBIERNO DE
MÉXICO

AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SENASICA

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



GOBIERNO DE
BAJA CALIFORNIA SUR
MEJOR FUTURO



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

PROGRAMA DE TRABAJO INTEGRAL DE LOS INCENTIVOS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE RIESGOS FITOSANITARIOS Y SERVICIO FITOSANITARIO EN APOYO A LA PRODUCCIÓN PARA EL BIENESTAR Y PREVENCIÓN, CONTROL O ERRADICACIÓN DE PLAGAS FITOSANITARIAS, EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA EJERCICIO FISCAL 2020 CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL

[Handwritten signature]

00796

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

CONTENIDO

I. INCENTIVO DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE RIESGOS FITOSANITARIOS

1. Introducción
2. Justificación, viabilidad y prioridades
3. Objetivos
4. Población potencial objetivo, estatus fitosanitario y/o porcentaje de implementación de sistemas de reducción de riesgos y buenas prácticas y localización de acciones programadas en el Estado.
5. Estrategias, Impacto sanitario y/o de inocuidad e Importancia económica de los cultivos o especies atendido(a)s
6. Necesidades físicas y financieras
 - 6.1. Recursos humanos
 - 6.2. Recursos materiales
 - 6.3. Servicios
7. Calendarización de actividades
8. Asignación de recursos
 - 8.1. Calendarización de recursos humanos
 - 8.2. Calendarización de recursos materiales
 - 8.3. Calendarización de servicios
9. Responsabilidades
10. Resultados esperados
11. Proyección a mediano y largo plazo
12. Plan presupuestal
13. Proyección de posibles riesgos que pueden presentarse y acciones para solventarlos
14. Indicadores.

I. INCENTIVO DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE RIESGOS FITOSANITARIOS

1. Introducción

El Plan Nacional de Desarrollo para el periodo 2019-2024, ha establecido la atención de los sectores vulnerables y fomentar la producción de los cultivos de maíz, frijol, trigo panificable y arroz, como estrategia para lograr la autosuficiencia agroalimentaria. En este sentido los programas o proyectos de sanidad vegetal que se establezcan fortalecen las acciones que permiten mejorar la producción para el bienestar, a través de la prevención de plagas.

Al respecto, el artículo 2 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal (LFSV) establece que la sanidad vegetal tiene como finalidad promover y vigilar la observancia de las disposiciones legales aplicables, diagnosticar y prevenir la diseminación e introducción de plagas de los vegetales, sus productos o subproductos que representen un riesgo fitosanitario; así mismo, el artículo 33 de la LFSV establece que la Secretaría tendrá a su cargo la organización y coordinación de las campañas fitosanitarias y para su desarrollo, promoverá la celebración de acuerdos y convenios con los Gobiernos de los Estados y Municipios, Organismos Auxiliares de Sanidad Vegetal o particulares interesados.

El Programa de Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria, se implementa con fundamento en lo establecido en la Ley Federal de Sanidad Vegetal (LFSV), en los artículos 1, 2, 6, 7 fracciones III, XVII y XXXII; 11, 19 fracción IB y 33 fracción I, II; así mismo en su Reglamento, en los artículos 35, 36, 37 y 38 donde se establece que a través del Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria se deben implementar esquemas de vigilancia fitosanitaria de plagas reglamentadas, con enfoque de prevención, dando prioridad a riesgos fitosanitarios asociados a los cultivos de maíz, frijol, trigo panificable y arroz.

2. Justificación, viabilidad y prioridades

Con la operación del Sistema de Vigilancia de plagas en Baja California Sur se previene el ingreso, dispersión y/o establecimiento de plagas en el territorio nacional, además con las acciones de Vigilancia se da prioridad a la protección de la producción de cultivos prioritarios como maíz, trigo y frijol, así como otros cultivos como chile, tomate, papa, esparrago, hierbas aromáticas, calabaza, pepino, higo, mango, col de brúcelas, fresa, entre otros, la producción de cítricos con destino al interior de la República y la producción de granos y forrajes en beneficio de más de 73,000 productores.

La ubicación geográfica del estado de Baja California Sur, lo hace vulnerable al ingreso, dispersión e introducción de plagas de interés cuarentenario con un alto índice de riesgo, considerando factores como:

- Movilización vehicular constante del estado de BC, EEUU y Canadá
- Cuenta con 2 puertos marítimos con un alto ingreso de mercancías como frutas, hortalizas, plantas ornamentales, hortalizas y frutales.
- Movilización constante de trabajadores en el campo del interior del país.
- Gran afluencia de turistas que ingresan por vía aérea, terrestre y marítima
- Se tienen 2 aeropuertos internacionales el de la Paz y Los Cabos.

3. Objetivos

a. General

- Contribuir a mantener y mejorar el patrimonio fitosanitario del país, mediante la implementación de estrategias de detección y monitoreo de plagas y la aplicación de medidas de manejo para el

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

Página 3 de 27

00796

control, contención y en su caso erradicación de plagas con la finalidad de fomentar la productividad y promover uso eficiente y responsable de los recursos.

b. Específicos

- Realizar el monitoreo de plagas en cultivos estratégicos, a partir de Puntos de Observación Permanente (POP), con la finalidad de realizar notificaciones de alerta por incremento de plagas.
- Detectar oportunamente Plagas Reglamentadas, que pudieran afectar la producción agrícola del estado de Baja California Sur
- Realizar el monitoreo de plagas en áreas de reconocimiento oficial como libre.
- Realizar el seguimiento, coordinación y en su caso monitoreo de plagas asociadas a cultivos de exportación, solicitada mediante los protocolos de exportación.

4. Población potencial, objetivo, estatus fitosanitario del estado de Baja California Sur

Proyecto	Municipio	Unidad de medida	Población potencial	Población objetivo
Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria	5	Hectáreas	24,029.00	N/C

Estatus Fitosanitario	Plagas Bajo Vigilancia
Situación fitosanitaria de la plagas: Ausente : no hay registros de la plaga de acuerdo a los dispuesto en la ISPM 8 <i>Determination of pest status in an area</i> (IPPC, 2018).	<i>Tuta absoluta</i> , <i>Helicoverpa armigera</i> , <i>Euwallacea</i> sp.- <i>Fusarium euwallaceae</i> , <i>Xyleborus glabratus</i> - <i>Raffaelea lauricola</i> , <i>Rhynchophorus ferrugineus</i> , <i>Grapholita molesta</i> , <i>Phyllosticta citricarpa</i> , <i>Xanthomonas citri</i> subsp. <i>citri</i> , <i>Xylella fastidiosa</i> subsp. <i>pauca</i> , <i>Argyrotaenia franciscana</i> , <i>Puccinia graminis</i> f. sp. <i>tritici</i> y plagas de vigilancia general
Acuerdo mediante el cual se declaran zonas libres de moscas de la fruta a todos los territorios de los municipios de Baja California Sur. Publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 26 de febrero de 1998.	<i>Anastrepha ludens</i> , <i>obliqua</i> , <i>serpentina</i> y <i>striata</i>

5. Estrategias, Impacto sanitario, importancia economica de los cultivos o especies atendido(a)s

Estrategias

La prioridad de atención serán los cultivos de maíz, trigo y frijol a través de la implementación de puntos de observación permanente, realizando el monitoreo y alerta de plagas.

Para la vigilancia de plagas reglamentadas se implementan las siguientes estrategias operativas: **exploración, parcela centinela, planta centinela, ruta de vigilancia, ruta de trampeo y muestreo en sitios de riesgo** se engloban en: **áreas en peligro, áreas protegidas, áreas reglamentadas y áreas controladas** según sus definiciones descritas en la Norma Internacional de Medidas Fitosanitarias No. 5., tales como: áreas agrícolas, silvestres, marginales, urbanas, puertos, aeropuertos, fronteras, centros turísticos, centros de acopio y comercialización, carreteras de tránsito internacional, basureros, terminales de ferrocarril, centrales de autobuses, viveros, centros de investigación, jardines botánicos, entre otros, realizando vigilancia para las siguientes plagas:

- CEA-Complejo escarabajo barrenador polifago (*Euwallacea* sp.-*Fusarium euwallaceae*)
- CEA-Complejo escarabajo marchitez del laurel rojo (*Xyleborus glabratus*-*Raffaelea lauricola*)
- PT-Palomilla del tomate (*Tuta absoluta*)
- GM-Gusano de la mazorca (*Helicoverpa armigera*)
- PRP-Picudo rojo de las palmas (*Rhynchophorus ferrugineus*)
- POF-Palomilla oriental de la fruta (*Grapholita molesta*)
- PRC-Plagas reglamentadas de los cítricos (*Phyllosticta citricarpa*, *Xanthomonas citri* subsp. *citri*, *Xylella fastidiosa* subsp. *pauca*)

Fastivo

00796

- TA-Tortricido anaranjado (*Argyrotaenia franciscana*)
- RNTT-Roya negra del tallo del trigo (*Puccinia graminis* f. sp. *tritici*)
- Plagas bajo vigilancia general

Para las áreas de vigilancia de plagas en zonas con reconocimiento de zona libre, las actividades de enfocarán al establecimiento de estrategias de monitoreo, que permitan corroborar el estatus, de acuerdo a lo que establece la normatividad correspondiente, dirigiendo las actividades a los sitios con riesgo de reintroducción o restablecimiento de la plaga y los sitios con reconocimiento internacional como libres de la plaga.

Las estrategias a considerar para la vigilancia de plagas asociadas a cultivos de exportación, esta se realizará a petición de parte de acuerdo a lo establecido en los planes de trabajo de exportación y en los predios registrados, en coordinación con el área responsable.

Impacto fitosanitario

Con las acciones se da un impulso al crecimiento económico a través de la protección fitosanitaria de los cultivos estratégicos de la canasta básica y los de importancia económica y social, a través de la detección oportuna de riesgos cuarentenarios y ejecución de acciones de control con eficacia y eficiencia. Asimismo, mantener actualizados los registros de la ausencia, ocurrencia y distribución de plagas reglamentadas y de riesgos fitosanitarios en México. Prevenir la afectación de plagas emergentes o reemergentes que pudieran generalizarse en la agricultura nacional que tenga repercusiones económicas, ecológicas y de mercado.

Importancia económica de los cultivos

Municipio	Cultivo / Especie	Superficie / No. de Productores	Unidad de Medida	Productores en la Entidad	Unidades de Producción a Atender / Cobertura Fitosanitaria	Importancia Económica		
						Volumen Total de la Producción	Valor Total de la Producción	Destino de la Producción
4	Maíz grano	5,271.00	Hectáreas	N/A	N/A	46,686.13	181,554.56	Nacional
3	Frijol	933.00	Hectáreas	N/A	N/A	1,385.70	17,515.21	Nacional
1	Trigo grano	2,133.00	Hectáreas	N/A	N/A	13,446.75	61,855.05	Nacional
4	Aguacate	168.00	Hectáreas	N/A	N/A	707.00	10,067.72	Nacional
3	Mango	1,557.00	Hectáreas	N/A	N/A	1,032.00	36,369.36	Nacional y Exportación
3	Alfalfa achicalada	4,266.00	Hectáreas	N/A	N/A	128,510.00	230,166.82	Nacional
5	Chile verde	1,341.00	Hectáreas	N/A	N/A	53,317.60	544,233.16	Nacional
3	Dátil	318.00	Hectáreas	N/A	N/A	476.20	18,655.35	Nacional
2	Fresa	43.00	Hectáreas	N/A	N/A	1,588.40	38,882.96	Nacional
4	Limón	46.00	Hectáreas	N/A	N/A	342.50	2,220.96	Nacional
4	Naranja	2,832.05	Hectáreas	N/A	N/A	49,900.92	186,533.90	Nacional
1	Papa	2,346.00	Hectáreas	N/A	N/A	82,148.00	533,805.89	Nacional
4	Tomate rojo (jitomate)	2,562.50	Hectáreas	N/A	N/A	157,879.03	1,670,250.32	Nacional y Exportación
5	Tomate verde	192.75	Hectáreas	N/A	N/A	5,058.80	34,744.52	Nacional
3	Toronja (pomelo)	20.15	Hectáreas	N/A	N/A	420.75	1,714.27	Nacional
	Total	24,029.45	Hectáreas	N/A	N/A	542,899.78	3,568,570.05	

Fuente: SIAP 2018, consultado en enero 2020.

6. Necesidades físicas y financieras

6.1 Recursos humanos

Puesto	Cantidad	No. de meses	Costo unitario (\$)	Inversión Federal (\$)		Inversión total (\$)
				GOF (\$)	GTP (\$)	
Coordinador de proyecto	1	13	22,500.00	0	292,500.00	292,500.00
Profesional de proyecto	3	13	17,500.00	0	682,500.00	682,500.00
Auxiliar de campo	1	13	11,500.00	0	149,500.00	149,500.00
Gerente	1	3	29,800.00	89,400.00	0	89,400.00
Coordinador Administrativo	1	3	20,000.00	60,000.00	0	60,000.00
Profesional de informática	1	4	16,000.00	64,000.00	0	64,000.00
Auxiliar de informática	1	3	11,500.00	34,500.00	0	34,500.00
Secretaría	1	4	7,500.00	30,000.00	0	30,000.00
Total				277,900.00	1,124,500.00	1,402,400.00

Nota. El desglose por plaga y temporalidad de los gastos, se encuentra en el cuadro Análisis de costos, cronológico de las acciones (ACCA).

6.2 Recursos materiales

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario (\$)	Inversión Federal (\$)		Inversión total (\$)
				GOF (\$)	GTP (\$)	
Combustibles	Litro	18,000	22	0	396,000	396,000
Refacciones, accesorios y herramientas para vehículos	Pieza	20	4,000	0	80,000	80,000
Material de trampeo	Lote	1	371,994	0	371,994	371,994
Material de monitoreo	Lote	1	20,000	0	20,000	20,000
Papelería	Lote	1	10,000	0	10,000	10,000
Total				0	877,994	877,994

Nota. El desglose por plaga y temporalidad de los gastos, se encuentra en el cuadro Análisis de costos, cronológico de las acciones (ACCA).

6.3 Servicios

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario (\$)	Inversión Federal (\$)		Inversión total (\$)
				GOF (\$)	GTP (\$)	
Viáticos	Servicio	23	1,250	28,750	0	28,750
Mantenimiento y conservación de vehículos y equipo	Servicio	20	3,500	70,000	0	70,000
Impuestos vehiculares y derechos	Servicio	5	12,000	60,000	0	60,000
Servicio postal de mensajería o Paquetería	Servicio	1	10,000	10,000	0	10,000
Pasajes	Boleto	6	3,000	18,000	0	18,000
Servicio de telefonía celular y transmisión de datos	Servicio	60	300	18,000	0	18,000
Total				204,750	0	204,750

Nota. El desglose por plaga y temporalidad de los gastos, se encuentra en el cuadro Análisis de costos, cronológico de las acciones (ACCA).

7. Calendarización de actividades

Acciones operativas Vigilancia de plagas cuarentenarias

Acción	Actividad	Unidad de medida	Meta anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Rutas de trampeo	Rutas establecidas	Número	22	22	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Rutas de trampeo	Trampas establecidas	Número	240	240	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Rutas de trampeo	Revisiones programadas	Número	5,760	480	480	480	480	480	480	480	480	480	480	480	480
Rutas de vigilancia	Rutas establecidas	Número	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Rutas de vigilancia	Puntos de vigilancia establecidos	Número	20	20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Rutas de vigilancia	Revisiones programadas de puntos	Número	480	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40
Parcela centinela	Plantas instaladas	Número	5	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Parcela centinela	Revisión de plantas	Número	60	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
Área de exploración	Superficie explorada	Hectárea	605	2	73	65	65	50	50	50	50	50	50	50	50
Área de exploración	Sitios explorados	Número	240	5	25	25	25	20	20	20	20	20	20	20	20
Vigilancia general	Superficie explorada	Hectárea	360	0	50	50	50	50	15	15	10	10	50	50	10

Nota: El desglose de metas por plaga se realizará conforme a cuadro anexo.

Atención a cultivos de maíz, trigo y frijol (Puntos de Observación Permanente (POP))

Acción	Actividad	Unidad de medida	Meta anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
POP	Establecidos	Número	8	0	2	6		0	0	0	0	0	0	0	0
	Revisados	Número	72	0	4	10	16	14	14	14	0	0	0	0	0

Vigilancia de plagas en áreas libres

Se realizarán acciones para constatar el estatus de reconocimiento oficial de zona libre

Moscas de la fruta (*A. ludens*, *A. obliqua*, *A. serpentina* y *A. striata*)

Acción	Actividad	Unidad de medida	Meta anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Trampeo	Rutas establecidas	Número	4	0	0	4									
Trampeo	Trampas establecidas	Número	80	0	0	80									
Trampeo	Revisiones programadas	Número	1,600	0	0	160	160	160	160	160	160	160	160	160	160
Muestreo	Fruta muestreada	Kilogramos	120	0	0	0	0	50	50	20	0	0	0	0	0

Actividades complementarias

Acción	Actividad	Unidad de medida	Meta anual	Ene	Feb	Mar	Abr	Mayo	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Supervisión OASV	Supervisión por OASV	Número	6				2	1	1			2			
Fortalecimiento del VEF	Fortalecimiento a productores	Número	8			1	1	1	1	1	1	1	1		
	Fortalecimiento a técnicos	Número	1							1					
Análisis de impacto	Evaluación anual	Número	1												1

Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa

Página 7 de 27

00796

8. Asignación de recursos

La asignación de recursos se lleva a cabo en apego a lo establecido en el Apéndice III. Cuadro de montos y metas 2020, del Anexo Técnico de Ejecución para la operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria para el Ejercicio Presupuestal 2020 en el estado de Baja California Sur, en el cual se estableció un monto presupuestal de \$2,485,144.00 (Dos millones cuatrocientos ochenta y cinco mil ciento cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) de aportación Federal, para la implementación del proyecto "Vigilancia Epidemiológica de Riesgos Fitosanitarios".

8.1 Calendarización de recursos humanos

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario	Total	PROGRAMADO											
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Coordinador de proyecto	Meses	13	22,500	292,500	22,500	22,500	22,500	22,500	22,500	22,500	22,500	22,500	22,500	22,500	22,500	45,000
Profesional de proyecto	Meses	39	17,500	682,500	52,500	52,500	52,500	52,500	52,500	52,500	52,500	52,500	52,500	52,500	52,500	105,000
Auxiliar de campo	Meses	13	11,500	149,500	11,500	11,500	11,500	11,500	11,500	11,500	11,500	11,500	11,500	11,500	11,500	23,000
Cerente	Meses	3	29,800	89,400	29,800	29,800	29,800	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Coordinador Administrativo	Meses	3	20,000	60,000	20,000	20,000	20,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Profesional de Informática	Meses	4	16,000	64,000	16,000	16,000	16,000	16,000	0	0	0	0	0	0	0	0
Auxiliar de informática	Meses	3	11,500	34,500	11,500	11,500	11,500	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Secretaria	Meses	4	7,500	30,000	7,500	7,500	7,500	7,500	0	0	0	0	0	0	0	0
Sub total				1,402,400	171,300	171,300	171,300	110,000	86,500	173,000						

Nota. El desglose por plaga y temporalidad de los gastos, se encuentra en el cuadro Análisis de costos, cronológico de las acciones (ACCA).

8.2 Calendarización de materiales

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario	Total	PROGRAMADO											
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Combustibles	Litros	18,000	22	396,000	33,000	33,000	33,000	33,000	33,000	33,000	33,000	33,000	33,000	33,000	33,000	33,000
Refacciones, accesorios y herramientas para vehículos	Piezas	20	4,000	80,000	0	0	0	0	0	80,000	0	0	0	0	0	0
Material de trampeo	Lote	1	371,994	371,994	0	0	200,000	0	171,994	0	0	0	0	0	0	0
Material de monitoreo	Lote	1	20,000	20,000	0	0	20,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Papetería	Lote	1	10,000	10,000	0	0	10,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sub total				877,994	33,000	33,000	243,000	53,000	204,994	113,000	33,000	33,000	33,000	33,000	33,000	33,000

Nota. El desglose por plaga y temporalidad de los gastos, se encuentra en el cuadro Análisis de costos, cronológico de las acciones (ACCA).

8.3 Calendarización de servicios

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario	Total	PROGRAMADO											
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Mantenimiento y conservación de vehículos y equipo	Servicio	20	3,500	70,000	0	17,500	0	0	17,500	0	0	17,500	0	0	17,500	0
Servicio de telefonía celular y transmisión de datos	Servicio	60	300	18,000	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500
Impuestos vehiculares y derechos	Servicio	5	12,000	60,000	0	0	60,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Viáticos	Servicio	23	1,250	28,750	0	0	0	2,500	1,250	0	22,500	0	2,500	0	0	0
Servicio postal de mensajería o Paquetería	Servicio	1	10,000	10,000	0	0	10,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Pasajes	Boleto	6	3,000	18,000	0	0	0	0	0	0	18,000	0	0	0	0	0
Sub total				204,750	1,500	19,000	61,500	14,000	20,250	1,500	42,000	19,000	4,000	1,500	19,000	1,500

Nota. El desglose por plaga y temporalidad de los gastos, se encuentra en el cuadro Análisis de costos, cronológico de las acciones (ACCA).

9. Responsabilidades

La ejecución del programa de Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria estará a cargo del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Baja California Sur, cuya operación corresponderá al Gerente, Coordinador Administrativo, un Coordinador de Proyecto, 3 Profesionales de Proyecto y 1 Auxiliar de Campo, con el apoyo del personal administrativo de dicha Instancia Ejecutora; conforme a lo establecido en el Capítulo Octavo. Funciones del personal de las Instancias Ejecutoras, de los Lineamientos Técnicos Específicos para la operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Inspección de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias; Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera, 2020.

10. Resultados esperados

- Detección oportuna de incursiones de plagas reglamentadas que pudieran afectar la producción agrícola del estado de Baja California Sur.
- Atención con acciones de vigilancia de al menos el 50 % de los sitios de riesgo de introducción y dispersión de plagas reglamentadas.
- Atención con primeras medidas fitosanitarias y delimitación de las plagas reglamentadas detectadas, de acuerdo a como lo indique la Dirección General de Sanidad Vegetal.
- Mantener como ausentes de acuerdo a lo que establece la NIMF 8, a las plagas bajo vigilancia epidemiológica en la Entidad.

11. Proyección a mediano y largo plazo

Proyección del programa a mediano plazo, realizar vigilancia epidemiológica de plagas de forma integral en donde se incluyan plagas reglamentadas ausentes y presentes, además de plagas no reglamentadas que pueden constituir un riesgo para la producción de los cultivos en la entidad. Ser el referente para la apertura de mercados de exportación y mantener los existentes

En un plazo más largo que dependerá de la asignación de recursos de los próximos ejercicios presupuestales es mantener la vigilancia en sitios de riesgo y la vigilancia por cultivo en donde se emitan alertas por la detección de plagas reglamentadas o por la emergencia o reemergencia de plagas presentes, en donde se incluya el componente climático.

12. Plan presupuestal

Tipo de recurso	Inversión Federal	
	GOF (\$)	GTP (\$)
Recursos humanos	277,900	1,124,500
Recursos materiales	0	877,994
Servicios	204,750	0
	482,650	2,002,494

13. Proyección de posibles riesgos que pueden presentarse y acciones para solventarlos

Se pueden presentar fenómenos meteorológicos que impidan realizar las actividades al 100% por inaccesibilidad a sitios en que se ubican las estrategias, además de la posible diseminación o traslado de patógenos causado por los vientos que son parte de las tormentas y huracanes.

14. Indicadores.

Nombre del Indicador	Fórmula	Unidad de medida
Cobertura	$\frac{\text{Sitios de riesgo de plagas}}{\text{Sitios de riesgo con actividades de Vigilancia}} \times 100$	%
Exploración en áreas de producción	$\frac{\text{Superficie explorada}}{\text{Superficie programada}} \times 100$	%
Exploración puntual	$\frac{\text{Sitios explorados}}{\text{Sitios programados}} \times 100$	%
Parcelas Centinela	$\frac{\text{Número de parcelas centinelas instaladas}}{\text{Número de parcelas centinelas programadas}} \times 100$	%
	$\frac{\text{Número de revisiones revisadas}}{\text{Número de revisiones programadas}} \times 100$	%
Rutas de Vigilancia	$\frac{\text{Núm. de rutas establecidas}}{\text{Núm. de rutas programadas}} \times 100$	%
	$\frac{\text{Núm. de puntos de vigilancia establecidos}}{\text{Núm. de puntos de revisiones programadas}} \times 100$	%
	$\frac{\text{Número de revisiones de puntos realizados}}{\text{Número de revisiones de puntos programados}} \times 100$	%
Rutas de Trampeo	$\frac{\text{Núm. de rutas establecidas}}{\text{Núm. de rutas programadas}} \times 100$	%
	$\frac{\text{Número de trampas instaladas}}{\text{Número de trampas programadas}} \times 100$	%
	$\frac{\text{Número de trampas revisadas}}{\text{Número de revisiones programadas}} \times 100$	%
Puntos de observación permanente	$\frac{\text{Numero de POP instalados}}{\text{Numero de POP programados}} \times 100$	%
Supervisiones	$\frac{\text{Número de supervisiones realizadas}}{\text{Número de supervisiones programadas}} \times 100$	%
Platicas a productores	$\frac{\text{Número de platicas realizadas}}{\text{Número de platicas programadas}} \times 100$	%

Handwritten signature: Faustino

Handwritten mark: y

Large handwritten signature on the right margin

Handwritten signature on the bottom left margin

CONTENIDO

- II. **INCENTIVO DE SERVICIO FITOSANITARIO EN APOYO A LA PRODUCCIÓN PARA EL BIENESTAR Y PREVENCIÓN, CONTROL O ERRADICACIÓN DE PLAGAS FITOSANITARIAS**
 - 1. **Introducción**
 - 2. **Justificación, viabilidad y prioridades**
 - 3. **Objetivos**
 - 4. **Población potencial objetivo, estatus fitosanitario y localización de acciones programadas en el Estado.**
 - 5. **Estrategias, Impacto fitosanitario e Importancia económica de los cultivos atendidos**
 - 6. **Necesidades físicas y financieras**
 - 6.1. **Recursos humanos**
 - 6.2. **Recursos materiales**
 - 6.3. **Servicios**
 - 7. **Calendarización de actividades**
 - 8. **Asignación de recursos**
 - 8.1. **Calendarización de recursos humanos**
 - 8.2. **Calendarización de recursos materiales**
 - 8.3. **Calendarización de servicios**
 - 9. **Responsabilidades**
 - 10. **Resultados esperados**
 - 11. **Proyección a mediano y largo plazo**
 - 12. **Plan presupuestal**
 - 13. **Proyección de posibles riesgos que pueden presentarse y acciones para solventarlos**
 - 14. **Indicadores.**
 - 15. **Hoja de firmas**

II. INCENTIVO DE SERVICIO FITOSANITARIO EN APOYO A LA PRODUCCIÓN PARA EL BIENESTAR Y PREVENCIÓN, CONTROL O ERRADICACIÓN DE PLAGAS FITOSANITARIAS

1. Introducción

Uno de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 es la atención de los sectores vulnerables y fomentar la producción de los cultivos de maíz, frijol, trigo panificable y arroz, como estrategia para lograr la autosuficiencia agroalimentaria y rescate del campo. Para lo cual, el Gobierno Federal ha emprendido el Programa de Producción para el Bienestar, convirtiéndose en una prioridad de atención para el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, en materia de sanidad vegetal, además de los programas fitosanitarios orientados a mitigar el daño ocasionado por las plagas, conservar y mejorar el estatus fitosanitario en el país, lo cual favorece las exportaciones de los productos del campo mexicano.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 2 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal (LFSV) que establece que la sanidad vegetal tiene como finalidad promover y vigilar la observancia de las disposiciones legales aplicables; diagnosticar y prevenir la diseminación e introducción de plagas de los vegetales, sus productos o subproductos que representen un riesgo fitosanitario; así como establecer medidas fitosanitarias y regular la efectividad de los insumos fitosanitarios y de los métodos de control de manera integral.

Las campañas fitosanitarias se implementan conforme a los artículos 2, 3, 5, 19 y 33 de la LFSV donde establece que la Secretaría tendrá a su cargo la organización y coordinación de las campañas fitosanitarias y para su desarrollo, promoverá la celebración de acuerdos y convenios con los Gobiernos de los Estados y Municipios, Organismos Auxiliares de Sanidad Vegetal o particulares interesados, además de lo señalado en los artículos 86, 87, 88, 89 y 92 del Reglamento de la LFSV.

2. Justificación, viabilidad y prioridades

Los programas a desarrollarse en el estado de Baja California Sur, contemplan la atención de los problemas fitosanitarios asociados a los cultivos de cítricos, mango, higo y otros frutales principalmente, como parte de hospederos de las plagas de los cítricos y de moscas de la fruta, con estas acciones se espera mantener los estatus de zona libre y mantener bajo control las plagas y enfermedades existentes, con la finalidad de continuar con la comercialización de productos cosechados a mercados de exportación y mercados nacionales.

En el estado de Baja California Sur, la citricultura se encuentra establecida en 3,027 hectáreas en el municipio de Comondú, generando una producción de 40,000 toneladas, cuyo valor de producción es de \$229'500,000.00 (Doscientos veintinueve millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) (Fuente del Comité), por lo anterior la citricultura estatal es una actividad primaria de gran importancia económica y social debido a que de ella dependen 165 productores, y se generan 23 mil empleos directos y 7 mil indirectos. Asimismo, el estado cuenta con una infraestructura de 3 empacadoras, donde también se realiza el proceso de cepillado y encerado.

La enfermedad del "Huanglongbing" o HLB ocasionada por la bacteria *Candidatus Liberibacter* spp., es considerada la plaga más devastadora para los cítricos a nivel mundial, debido a su severidad y alto riesgo, ya que no se conoce cura para los árboles enfermos. En el estado de Baja California Sur se encuentra presente en 2,023.5 hectáreas en el municipio de Comondú, siendo 79 el número de productores afectados, con un total 79 huertas. Se estima que la superficie comercial con presencia de la enfermedad en el Estado es del 66.8% con relación a la superficie estatal de 3,027 hectáreas.

Así mismo debido a la pérdida del equilibrio natural en el cultivo de los cítricos, se ha observado la proliferación de plagas secundarias como la mosca prieta de los cítricos (*Aleurocanthus woglumi*), la cual está presente en 35 hectáreas en el municipio de Comondú, afectando a 5 productores en un total de 5 huertas con presencia de la plaga.

Las moscas de la fruta del género *Anastrepha* representan una problemática importante en la producción y exportación de fruta a nivel nacional. Son de importancia económica por su incidencia, severidad y restricciones cuarentenarias para México. Los principales hospedantes preferidos son cítricos, mango, durazno, guayaba, ciruela y zapote. No obstante, hay una lista de al menos 54 especies, distribuidas en 18 familias de vegetales que son atacadas. Produce un daño directo por el efecto de la picadura de la hembra sobre el fruto, para realizar la ovoposición, que es una vía de entrada de hongos y bacterias que descomponen la pulpa; además de las galerías generadas por las larvas durante su alimentación. Todo esto produce una maduración precoz y caída del fruto por lo tanto la pérdida de cosecha.

En el estado de Baja California Sur el cultivo de árboles frutales y en específico frutos hospederos de la mosca de la fruta del género *Anastrepha*, como son la naranja dulce, mango e higo, ha cobrado en los últimos años una gran importancia económica y social por ser una actividad generadora de empleos (directos e indirectos) y una fuente de ingreso para los productores frutícolas en el estado. Los altos rendimientos por hectárea, la calidad de la fruta y el volumen del cultivo del mango orgánico para exportación a E.U.A y Japón cosechado cuando hay una ventana de comercialización en el país, genera una gran derrama económica, la naranja es comercializada en el interior de la república así como el higo blanco que se exporta a EUA y China. De acuerdo a estadísticas 2019 del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Baja California Sur, existen aproximadamente 3,027 hectáreas en producción de naranja comercial con las variedades Valencia Tardía en el municipio de Comondú y 1,652 hectáreas de mango de la variedad Kent, distribuidas en La Paz y Los Cabos, así como 302 hectáreas de higo en el municipio de Mulegé.

Por lo anterior, se hace indispensable la atención de los diversos problemas fitosanitarios presentes mediante la implementación de acciones fitosanitarias contempladas en la estrategia operativa, a fin de mitigar el riesgo de diseminación de la enfermedad y su impacto en la producción cítrica estatal.

3. Objetivos

a. Objetivo General

- Contribuir a mantener y mejorar el patrimonio fitosanitario del país, mediante la implementación de estrategias de detección y monitoreo de plagas y la aplicación de medidas de manejo para el control, contención y en su caso erradicación de plagas con la finalidad de fomentar la productividad y promover uso eficiente y responsable de los recursos.

b. Objetivos específicos

Plagas de los cítricos

- Realizar el manejo fitosanitario del Psílido Asiático de los Cítricos en 3,027 hectáreas en el municipio de Comondú, así como controlar brotes de plagas de los cítricos a través de la operación de un Área de Manejo Epidemiológico Fitosanitario (AMEFI), para proteger la citricultura de Baja California Sur.

Moscas de la Fruta

- Conservar el reconocimiento de zona libre de moscas de la fruta que actualmente cuenta el Estado de Baja California Sur, en los cinco municipios que conforman el 100% del territorio estatal.

4. Población potencial objetivo, Estatus Fitozoosanitario y localización de acciones programadas en el estado.

a) Plagas de los Cítricos

En el municipio de Comondú, el cultivo de naranjo es el principal afectado por las plagas de los cítricos, por lo que se concentrarán las acciones del proyecto principalmente en dicho municipio, con el fin de contribuir a mantener y/o mejorar el estatus fitosanitario.

Municipio	Cultivo o Especie	Unidad de medida	Población potencial	Población objetivo	Estatus sanitario
Comondú	Naranja	Hectáreas	3,027	3,027	Zona Bajo Control Fitosanitario
Total			3,027	3,027	

Datos estimados por personal del CESVBCS

b) Moscas de la Fruta

En los cinco municipios de Baja California Sur se localizan cultivos altamente susceptibles a ser afectados por las moscas de la fruta del género *Anastrepha*, por lo que se concentrarán las acciones del proyecto en ellos, con el fin de mantener el estatus fitosanitario de zona libre.

Municipio	Cultivo o Especie	Unidad de medida	Población potencial	Población objetivo	Estatus sanitario
Mulegé	Higo	Hectáreas	302	302	Zona libre
Loreto	Mango	Hectáreas	25	25	
Comondu	Cítricos	Hectáreas	3,027	3,027	
La Paz	Mango y otros	Hectáreas	422	422	
Los Cabos	Mango	Hectáreas	1,222	1,222	
Total			4,998	4,998	

SIAP, 2018 y datos estimados por personal del CESVBCS

5. Estrategias, Impacto fitosanitario e Importancia económica de los cultivos atendidos.

5.1. Estrategias

a) Plagas de los cítricos

Monitoreo:

El monitoreo del insecto vector del HLB se realizará en 32 sitios dentro de un Área de Manejo Epidemiológico Fitosanitario (AMEFI) en el municipio de Comondú, en donde se instalarán 20 trampas en cada uno de ellos haciendo la revisión cada 14 días con orientación sureste. De igual manera, se realizará la revisión directa de los brotes de las 20 plantas para obtener información sobre presencia y/o ausencia de adultos y ninfas del psílido asiático de los cítricos (PAC).

Por otro lado, en cada sitio de monitoreo se establecerá una "T" simple de 40 plantas (1x1) en el centro del bordo de los huertos para realizar la actividad de exploración.

Exploración:

Cada 28 días se revisarán las 40 plantas que forman la "T" de cada sitio de monitoreo con el propósito de identificar presencia del pulgón café, mosca prieta, así como síntomas relacionados con Virus Tristeza de los Cítricos (CTV), Leprosis (CiLV), Cancro, Clorosis Variegada de los Cítricos (CVC) y mancha negra.

Muestreo:

Carga de inóculo: Con el objetivo de estimar el impacto de la AMEFI, se realizará el muestreo de psíidos adultos pre y post aplicaciones regionales en la huerta centroide establecida, para análisis de la carga bacteriana presente en el vector (*Diaphorina citri*).

Mosca prieta:

Muestreo:

Se realizará el muestreo de mosca prieta de los cítricos en cinco huertos comerciales, correspondientes a 420 hectáreas acumuladas del municipio de Comondú, a fin de determinar el índice de infestación y porcentaje de parasitismo.

Se tomarán muestras cuando durante la exploración en "T" se encuentre la presencia del pulgón café (*Toxoptera citricida*), CTV (Virus Tristeza de los Cítricos) y Leprosis (CILV).

Plagas cuarentenarias

Se tomarán muestras cuando durante la exploración en "T" se encuentren síntomas relacionados con Cancro (*Xanthomonas citri* subespecie *citri*), CVC (*Xylella fastidiosa* subespecie *pauca*) y Mancha negra (*Phyllosticta citricarpa*).

Control químico, biológico y cultural:

Se realizarán 3 aplicaciones regionales en la AMEFI establecida considerando para ello el uso de las moléculas propuestas por el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP) bajo la mecánica establecida en el manual operativo de Plagas de los Cítricos vigente.

En los huertos abandonados y zonas urbanas, se llevará a cabo el control regional con productos en almacén y de acuerdo a la disponibilidad, se considerará la liberación de organismos de control biológico como *Tamarixia radiata*. En los meses en que no se programe el control regional, se realizará el control de focos de infestación del insecto vector conforme al manual señalado.

El control de mosca prieta de los cítricos se realizará mediante la movilización de parasitoides en 35 hectáreas en el municipio de Comondú, beneficiando a cinco huertos de cinco productores.

Mapeo, entrenamiento, supervisión y evaluación.

Se llevará a cabo el mapeo de 80 hectáreas de cítricos para complementar un acumulado de superficie poligonizada al concluir el año, de 3,027 hectáreas; se impartirán 3 talleres participativos a productores y 3 talleres dirigidos al personal técnico, con la finalidad de concientizarlos y capacitarlos en las estrategias de manejo de las enfermedades de los cítricos de manera coordinada. Se realizarán 12 supervisiones a las actividades desarrolladas por el personal que integra el servicio fitosanitario. Finalmente, se llevará a cabo una evaluación de la campaña al cierre del ejercicio 2020.

Localización:

Las acciones a realizar en la campaña contra Plagas de los cítricos se realizarán en el municipio de Comondú, donde se concentra la superficie de cítricos en el Estado.

b) Moscas de la Fruta

Las acciones de la campaña se realizarán en apego al Manual Operativo realizando el manejo integrado de moscas de la fruta (trampeo, muestreo, control químico, control mecánico, diagnóstico y seguimiento) así como a la NOM-023-FITO-1995.-Por la que se establece la Campaña Nacional contra Moscas de la Fruta; estas medidas minimizan y previenen la presencia de la plaga de moscas de la fruta en las zonas y regiones agrícolas donde se producen estos frutos para consumo humano, permitiendo producir y comercializar bajo un estatus de calidad, que cumpla con los requisitos fitosanitarios del mercado nacional así como de exportación para de esta manera seguir siendo competitivos en el contexto global.

Localización:

Las acciones de moscas de la fruta se llevan a cabo en los municipios de Mulegé, Loreto, Comondu, La Paz y Los Cabos, que conforman el total del territorio Estatal.

5.2. Impacto fitosanitario

a) Plagas de los cítricos

La ejecución de las acciones previstas en la estrategia operativa de Plagas de los Cítricos en el estado de Baja California Sur, se encaminan a minimizar las pérdidas en la producción inducidas por la presencia de plagas de los cítricos, así como evitar los incrementos en los costos de producción y que los focos epidémicos alcancen magnitudes elevadas, cuyo manejo insostenible genere consecuencias catastróficas en el cultivo.

b) Moscas de la Fruta

La operatividad del programa de Moscas de la Fruta en Baja California Sur coadyuva en la reducción del impacto ambiental, influyendo en las actividades que los productores deben de efectuar en sus huertos comerciales, ya que las acciones que realiza el personal técnico capacitado y autorizado por el SENASICA son parte de un manejo integrado de plagas y están alineadas a las políticas que establece por normatividad la SADER en la protección del medio ambiente. De igual manera la aplicación del programa mantiene la conservación del estatus fitosanitario como áreas libres en los municipios de Mulege, Loreto, Comondu, La Paz y Los Cabos en 4,739 hectáreas de frutales hospederos asimismo protegiendo la cosecha y evitando pérdidas económicas.

5.3. Importancia económica

a) Plagas de los cítricos

Estatus actual de la plaga a atender	Municipio'	Cultivo'	Superficie'	Unidad de Medida	Productores en la Entidad'	Unidades de Producción a Atender / Cobertura Fitosanitaria'	Importancia Económica		
							Volumen Total de la Producción (Ton)'	Valor Total de la Producción'	Destino de la Producción'
-	Comondu	Limón	21	Hectáreas	0	0	184	1,179,510	N/A
Zona Bajo Control Fitosanitario		Naranja	2,545.3	Hectáreas	146	146	46,502.42	171,753,630	Nacional
-	La Paz	Toronja	11.15	Hectáreas	0	0	275	1,011,450	N/A
-		Limón	13	Hectáreas	0	0	58.5	316,000	N/A
-		Mandarina	1	Hectáreas	0	0	4.3	22,910	N/A
-		Naranja	85.5	Hectáreas	0	0	1,048.5	3,931,880	N/A
-		Toronja	4	Hectáreas	0	0	60	307,200	N/A
-	Los Cabos	Limón	10	Hectáreas	0	0	100	725,450	N/A
-		Mandarina	3	Hectáreas	0	0	27.5	88,760	N/A
-		Naranja	107	Hectáreas	0	0	870	5,328,300	N/A
-		Toronja	5	Hectáreas	0	0	85.75	395,620	N/A
-	Mulegé	Limón	2	Hectáreas	0	0	0	0	N/A
-		Naranja	94.25	Hectáreas	0	0	1,480	5,520,100	N/A
TOTAL			2,902.2	N/A	146	146	50,696	190,580,810	N/A

*Fuente: SIAP, 2018.

b) Moscas de la Fruta

Estatus actual de la plaga y/o Enfermedades a Atender	Municipio	Cultivo	Superficie	Unidad de Medida	Productores en la Entidad	Unidades de Producción a Atender / Cobertura Fitosanitaria	Importancia Económica		
							Volumen Total de la Producción (Ton.)	Valor Total de la Producción (Mill. \$)	Destino de la Producción
Zona libre	Mulegé	Higo	302	Hectáreas	151	151	855	18.8	E.U.A. y Hong kong
	Loreto	Mango	25	Hectáreas	12	12	125	0.75	E.U.A.
	Comondu	Cítricos	3,027	Hectáreas	146	146	40,000	229.5	Guadalajara, Cd. De México y Tijuana
	La Paz	Mango y otros	422	Hectáreas	142	142	1,688	6.75	E.U.A., Mercado Local
	Los Cabos	Mango	1222	Hectáreas	407	407	5,621	28.1	Tijuana, Japón y E.U.A.
Total			4,998		858	858	48,289	283.9	

SIAP, 2018 y datos estimados por personal del CESVBCS

6. Necesidades físicas y financieras

6.1. Recursos humanos

Puesto	Cantidad	Meses	Costo unitario por mes (\$)	Inversión total anual (\$)	Inversión Federal	
					GOF(\$)	GTP (\$)
Gerente	1	9	29,800	268,200	268,200	0
Gratificación Anual (Gerente)	1	1	29,800	29,800	29,800	0
Coordinador Administrativo	1	9	20,000	180,000	180,000	0
Gratificación Anual (Coordinador Administrativo.)	1	1	20,000	20,000	20,000	0
Profesional de Informática	1	8	16,000	128,000	128,000	0
Gratificación Anual (Profesional de Informática)	1	1	16,000	16,000	16,000	0
Auxiliar de informática	1	9	11,500	103,500	103,500	0
Gratificación Anual (Auxiliar de Informática)	1	1	11,500	11,500	11,500	0
Secretaria	1	8	7,500	60,000	60,000	0
Gratificación Anual (Secretaria)	1	1	7,500	7,500	7,500	0
Coordinador de Proyecto	2	12	22,500	540,000	540,000	0
Gratificación Anual (Coordinador de Proyecto)	2	1	22,500	45,000	45,000	0
Profesional de Proyecto	1	12	14,820	177,840	177,840	0
Gratificación Anual (Profesional de Proyecto)	1	1	14,820	14,820	14,820	0
Auxiliar de Campo	13	12	11,500	1,794,000	1,794,000	0
Gratificación Anual (Auxiliar de Campo)	13	1	11,500	149,500	149,500	0
Total				3,545,660	3,545,660	0

6.2 Recursos materiales

a) Gastos transversales

Concepto (Blen)	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario (\$)	Inversión anual (\$)	Inversión Federal	
					GOF(\$)	GTP (\$)
Gasolina Magna Regular	Litro	54,480	22	1,198,560	1,198,560	0
Llantas	Pieza	24	4,000	96,000	96,000	0
Accesorios de Cómputo y Electrónicos/Genéricos	Lote	2	4,500	9,000	9,000	0
Tóner	Pieza	12	650	7,800	7,800	0
Papelería	Lote	5	3,501	17,505	17,505	0
Acumulador	Pieza	6	2,400	14,400	14,400	0
Lubricante	Litro	20	85	1,700	1,700	0
Refacciones	Lote	7	3,000	21,000	21,000	0
Caja de Herramientas	Pieza	2	2,700	5,400	5,400	0
Uniformes	Lote	1	8,874	8,874	8,874	0
Total (\$)				1,380,239	1,380,239	0

b) Plagas reglamentadas de los cítricos

Concepto (Blen)	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario (\$)	Inversión anual (\$)	Inversión Federal	
					GOF(\$)	GTP (\$)
Coadyuvante Agrícola	Litro	687	100	68,700	0	68,700
Ciantraniliprole	Litro	32	2,500	80,000	0	80,000
Consumibles de Maquinaria y Equipo Agropecuario y Laboratorio /Genéricos ¹	Lote	10	3,600	36,000	0	36,000
Parihuela	Pieza	1	20,722	20,722	0	20,722
Equipo de Protección Personal ²	Lote	7	5,000	35,000	0	35,000
Kit para Toma y Envío de Muestras	Kit	1	3,500	3,500	0	3,500
Cadena de motosierra	Pieza	6	700	4,200	0	4,200
Trampa	Pieza	17,809	7	124,663	0	124,663
Total (\$)				372,785	0	372,785

¹Mangueras y pistolas de presión para parihuelas, filtros, mandos de presión, manómetros, bandas de la bomba y ventilador para aspersoras de turbina, etc.

²Overoles desechables, guantes, botas de hule, lentes, mascarillas, etc.

c) Moscas de la fruta

Concepto (Blen)	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario (\$)	Inversión anual (\$)	Inversión Federal	
					GOF(\$)	GTP (\$)
Torula	Kilogramo	870	360	313,200	0	313,200
Trampa	Pieza	480	175	84,000	0	84,000
Bolsa	Kilogramo	80	65	5,200	0	5,200
Herramientas y suministros de campo	Lote	1	2,683	2,683	0	2,683
Proteína Hidrolizada 5.5	Litros	750	137	102,750	0	102,750
Spinosad	Litro	1260	198	249,480	0	249,480
Pértiga	Pieza	5	700	3,500	0	3,500
Material de Trampeo	Lote	4	1,000	4,000	0	4,000
Motosierra	Pieza	2	12,500	25,000	0	25,000
Aspersora Manual	Pieza	18	1,500	27,000	0	27,000
Escalera	Pieza	2	2,000	4,000	0	4,000
Consumibles para Protección Personal /Genérico	Lote	10	1,200	12,000	0	12,000
Navaja	Pieza	14	480	6,720	0	6,720
Pinzas entomológicas	Pieza	6	130	780	0	780
Total (\$)				840,313	0	840,313

6.3 Servicios

a) Gastos transversales

Concepto (Servicio)	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario (\$)	Inversión anual (\$)	Inversión Federal	
					GOF(\$)	GTP (\$)
Mantenimiento Vehicular (Menor)	Servicio	60	2,400	144,000	144,000	0
Mantenimiento Vehicular (Mayor)	Servicio	8	10,000	80,000	80,000	0
Seguro	Servicio	24	9,800	235,200	235,200	0
Viáticos con Pernocta	Días	60	1,250	75,000	75,000	0
Viáticos sin Pernocta	Días	40	625	25,000	25,000	0
Pasaje Aéreo	Boleto	14	7,799	109,186	109,186	0
Pasaje Terrestre	Boleto	10	1,000	10,000	10,000	0
Placas	Pago	24	1,220	29,280	29,280	0
Energía Eléctrica	Servicio	12	9,800	117,600	117,600	0
Telefonía Fija / Internet	Servicio	24	480	11,520	11,520	0
Telefonía Móvil / Transmisión de Datos	Servicio	120	200	24,000	24,000	0
Total (\$)				860,786	860,786	0

Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa

b) Plagas reglamentadas de los cítricos

Concepto (Servicio)	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario (\$)	Inversión anual (\$)	Inversión Federal	
					GOF(\$)	GTP (\$)
Jornales ¹	Persona	8	6,000	480,000	0	480,000
Jornales	Pago	8	3,600	28,800	0	28,800
Fondo de Contingencia	Servicio	1	102,887	102,887	0	102,887
Pago de Servicio de Mensajería y/o Paquetería	Servicio	7	1,200	8,400	0	8,400
Total (\$)				620,087	0	620,087

¹ Contratación de 8 jornales (personas) durante el periodo marzo-diciembre (10 meses) para el control de focos de infestación de *Diaphorina citri* en traspatios y huertos abandonados (aplicaciones regionales).

c) Moscas de la fruta

Concepto (Servicio)	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario (\$)	Inversión anual (\$)	Inversión Federal	
					GOF(\$)	GTP (\$)
Pago de Servicio de Mensajería y/o Paquetería	Servicio	6	1,200	7,200	0	7,200
Fondo de Contingencia	Servicio	1	94,168.00	94,168.00	0	94,168.00
Total (\$)				101,368	0	101,368

Handwritten signature: Faustino

Large handwritten signature in blue ink on the right side of the page.

Handwritten initials 'h' and a signature on the left side of the page.

7. Calendarización de metas

a) Plagas de los cítricos

Acción	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Mapeo	Generación de Polígonos	Hectáreas	80	0	0	0	0	0	80	0	0	0	0	0	0
	Monitoreo	Sitios	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32
Exploración	Exploración ¹	Sitios	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32
	Exploración MPC	Hectáreas	225	0	35	0	40	0	35	0	40	0	35	0	40
Control químico	Hectáreas aplicadas AMEFIS	Hectáreas aplicadas AMEFIS	2,992	0	0	2,992	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Control	Hectáreas acumuladas AMEFIS	5,984	0	0	2,992	0	0	0	0	0	0	2,992	0	0
Control biológico	Control MP	Número de traspasos	28,516	1,340	400	2,722	2,722	2,722	2,722	2,722	2,722	2,722	2,500	2,722	2,722
		Hectáreas controladas	35	0	0	35	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Control PAC	Hectáreas acumuladas*	175	0	0	35	0	35	0	35	0	35	0	35	0
		Hectáreas controladas*	35	0	0	0	0	0	0	0	35	0	0	0	0
	Muestreo MPC	Hectáreas acumuladas*	105	0	0	0	0	0	0	0	35	35	0	0	0
		Hectáreas con liberación*	450	0	300	150	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Muestreo	Hectáreas	35	35	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	Hectáreas acumuladas	420	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	
Entrenamiento	Talleres participativos a productores	Taller	3	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	
	Talleres participativos a técnicos	Taller	3	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	
Evaluación	Evaluación	Número	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	Supervisión	Número	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	

Las aplicaciones regionales contra el Psílido Asiático de los Cítricos (*Diaphorina citri*) se realizarán con recursos propios de productores; el CESVBCS llevará a cabo la organización de dichas aplicaciones de acuerdo a la estrategia operativa establecida considerando los periodos propuestos por el Grupo Técnico y validados por la DGSV.

b) Moscas de la fruta

Acción	Actividad	Unidad de medida	Meta anual	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Trampeo	Trampas instaladas	Número	595	595	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Trampas Revisadas	Número	30,940	2,975	2,380	2,380	2,380	2,975	2,380	2,975	2,380	2,380	2,975	2,380	2,380
Muestreo	Fruta muestreada	Kilogramo	1,800	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150
	Supervisión	Control de calidad	6	0	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0
Seguimiento	Supervisión	Número	6	0	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	
	Informes	Número	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Plan de emergencia	Detecciones atendidas	Número	N/P	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
	Brotos atendidos	Número	N/P	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	

N/P No programable

8. Asignación de recursos

La asignación de recursos se lleva a cabo en apego a lo establecido en el Apéndice III. Cuadro de montos y metas 2020, del Anexo Técnico de Ejecución para la operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria para el Ejercicio Presupuestal 2020 en el estado de Baja California Sur, en el cual se estableció un monto presupuestal de \$ 7,721,238.00 (Siete millones setecientos veintitún mil doscientos treinta y ocho pesos 00/100 M.N.) de aportación Federal, para la implementación del proyecto Campaña contra Plagas Reglamentadas de los Cítricos y de la Campaña Nacional contra Moscas de la Fruta".

8.1 Calendarización de recursos humanos

Puesto	Cantidad	Meses	Costo unitario	Costo Total	Programación mensual																			
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic								
Cerente	1	9	29,800	268,200	0	0	0	29,800	29,800	29,800	29,800	29,800	29,800	29,800	29,800	29,800	29,800	29,800	29,800	29,800	29,800	29,800		
Gratificación Anual (Gerente)	1	1	29,800	29,800	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	29,800	
Coordinador Administrativo	1	9	20,000	180,000	0	0	0	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000
Gratificación Anual (Coordinador Administrativo)	1	1	20,000	20,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20,000
Profesional de Informática	1	8	16,000	128,000	0	0	0	0	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000
Gratificación Anual (Profesional de Informática)	1	1	16,000	16,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	16,000
Auxiliar de informática	1	9	11,500	103,500	0	0	0	11,500	11,500	11,500	11,500	11,500	11,500	11,500	11,500	11,500	11,500	11,500	11,500	11,500	11,500	11,500	11,500	11,500
Gratificación Anual (Auxiliar de informática)	1	1	11,500	11,500	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	11,500
Secretaria	1	8	7,500	60,000	0	0	0	0	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500
Gratificación Anual (Secretaria)	1	1	7,500	7,500	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7,500
Coordinador de Proyecto	2	12	22,500	540,000	45,000	45,000	45,000	45,000	45,000	45,000	45,000	45,000	45,000	45,000	45,000	45,000	45,000	45,000	45,000	45,000	45,000	45,000	45,000	45,000
Gratificación Anual (Coordinador de Proyecto)	2	1	22,500	45,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	45,000
Profesional de Proyecto	1	12	14,820	177,840	14,820	14,820	14,820	14,820	14,820	14,820	14,820	14,820	14,820	14,820	14,820	14,820	14,820	14,820	14,820	14,820	14,820	14,820	14,820	14,820
Gratificación Anual (Profesional de Proyecto)	1	1	14,820	14,820	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	14,820
Auxiliar de Campo	13	12	11,500	1,794,000	149,500	149,500	149,500	149,500	149,500	149,500	149,500	149,500	149,500	149,500	149,500	149,500	149,500	149,500	149,500	149,500	149,500	149,500	149,500	149,500
Gratificación Anual (Auxiliar de Campo)	13	1	11,500	149,500	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	149,500
Total				3,545,660	209,320	209,320	209,320	209,320	209,320	209,320	209,320	209,320	209,320	209,320	209,320	209,320	209,320	209,320	209,320	209,320	209,320	209,320	209,320	588,240

Garza

8.2 Calendarización de recursos materiales

a) Recursos transversales

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario	Total	Programación mensual (\$)												
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Gasolina Magna Regular	Litro	54,480	22	1,198,560	99,880	99,880	99,880	99,880	99,880	99,880	99,880	99,880	99,880	99,880	99,880	99,880	99,880
Liantas	Pieza	24	4,000	96,000	0	0	0	0	0	0	48,000	0	0	0	48,000	0	0
Accesorios de Computo y Electrónicos/Genéricos	Lote	2	4,500	9,000	0	0	4,500	0	0	0	0	0	4,500	0	0	0	0
Tóner	Pieza	12	650	7,800	0	0	0	3,900	0	0	0	0	0	3,900	0	0	0
Papelaría	Lote	5	3,501	17,505	0	0	10,503	0	0	0	0	0	7,002	0	0	0	0
Acumulador	Pieza	6	2,400	14,400	0	0	0	0	14,400	0	0	0	0	0	0	0	0
Lubricante	Litro	20	85	1,700	0	0	850	0	0	0	0	0	850	0	0	0	0
Refacciones	Lote	7	3,000	21,000	0	0	0	6,000	0	0	0	6,000	0	0	9,000	0	0
Caja de Herramientas	Pieza	2	2,700	5,400	0	0	5,400	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Uniformes	Lote	1	8,874	8,874	0	0	0	0	8,874	0	0	0	0	0	0	0	0
Total (\$)				1,380,239	99,880	99,880	121,133	109,780	123,154	147,880	105,880	112,232	103,780	156,880	99,880	99,880	99,880

b) Plagas reglamentadas de los cítricos

Concepto (Blen)	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario	Total	Programación mensual (\$)												
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Coadyuvante Agrícola	Litro	687	100	68,700	0	0	68,700	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ciantraniliprole	Litro	32	2,500	80,000	0	0	80,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Consumibles de Maquinaria y Equipo Agropecuario y Laboratorio/Genéricos	Lote	10	3,600	36,000	0	0	12,000	0	0	12,000	0	0	0	0	12,000	0	0
Parihuela	Pieza	1	20,722	20,722	0	0	20,722	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Equipo de Protección Personal	Lote	7	5,000	35,000	0	0	25,000	0	0	0	0	10,000	0	0	0	0	0
Kit para Toma y Envío de Muestras	Kit	1	3,500	3,500	0	0	0	3,500	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cadena de Motosierra	Pieza	6	700	4,200	0	0	1,400	0	0	0	2,100	0	0	0	700	0	0
Trampa	Pieza	17,809	7	124,663	0	0	124,663	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total (\$)				372,785	0	0	332,485	3,500	0	12,000	2,100	10,000	0	12,700	0	0	0

c) Moscas de la fruta

Concepto (Bien)	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario	Total	Programación mensual (\$)												
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Torula	Kilogramo	870	360	313,200	0	0	169,200	0	0	0	144,000	0	0	0	0	0	0
Trampa	Pieza	480	175	84,000	0	0	84,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Bolsa	Kilogramo	80	65	5,200	0	0	2,600	0	0	0	0	2,600	0	0	0	0	0
Herramientas y suministros de campo	Lote	1	2,683	2,683	0	0	2,683	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Proteína Hidrolizada 5.5	Litros	750	137	102,750	0	0	102,750	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Spinosad	Litro	1260	198	249,480	0	0	249,480	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Pértiga	Pieza	5	700	3,500	0	3,500	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Material de Trampeo	Lote	4	1,000	4,000	0	4,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Motosierra	Pieza	2	12,500	25,000	0	0	0	25,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Aspersora Manual	Pieza	18	1,500	27,000	0	0	15,000	0	12,000	0	0	0	0	0	0	0	0
Escalera	Pieza	2	2,000	4,000	0	0	4,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Consumibles para Protección Personal/Genérico	Lote	10	1,200	12,000	0	6,000	0	0	0	6,000	0	0	0	0	0	0	0
Navaja	Pieza	14	480	6,720	0	0	0	6,720	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Pinzas entomológicas	Pieza	6	130	780	0	0	780	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total (\$)				840,313	0	13,500	627,893	34,320	12,000	6,000	144,000	2,600	0	0	0	0	0

8.3 Calendarización de servicios

a) Gastos transversales

Concepto (Servicio)	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario	Total	Programación mensual (\$)												
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Mantenimiento Vehicular (Menor)	Servicio	60	2,400	144,000	0	7,200	14,400	24,000	14,400	14,400	24,000	14,400	14,400	2,400	14,400	0	0
Mantenimiento Vehicular (Mayor)	Servicio	8	10,000	80,000	0	0	20,000	10,000	10,000	0	10,000	10,000	0	10,000	10,000	0	0
Seguro	Servicio	24	9,800	235,200	0	0	0	0	0	0	0	235,200	0	0	0	0	0
Viáticos con Pernocta	Días	60	1,250	75,000	7,500	7,500	10,000	10,000	10,000	0	10,000	0	10,000	0	10,000	0	0
Viáticos sin Pernocta	Días	40	625	25,000	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	0	0	0
Pasaje Aéreo	Boleto	14	7,799	109,186	15,598	0	15,598	15,598	15,598	0	15,598	0	15,598	0	15,598	0	0
Pasaje Terrestre	Boleto	10	1,000	10,000	1,000	0	2,000	1,000	2,000	0	1,000	0	2,000	0	1,000	0	0
Placas	Pago	24	1,220	29,280	0	29,280	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Energía Eléctrica	Servicio	12	9,800	117,600	9,800	9,800	9,800	9,800	9,800	9,800	9,800	9,800	9,800	9,800	9,800	9,800	9,800
Telefonía Fija / Internet	Servicio	24	480	11,520	960	960	960	960	960	960	960	960	960	960	960	960	960
Telefonía Móvil / Transmisión de Datos	Servicio	120	200	24,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000
Total (\$)				860,786	39,358	59,240	77,258	75,858	67,258	29,660	75,858	274,860	57,258	27,660	63,758	12,760	0

Handwritten signature

00796

Handwritten signature

c) Gastos Técnicos Plagas de los cítricos

Concepto (Servicio)	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario	Total	Programación mensual (\$)												
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Jornales ¹	Persona	8	6.000	48.000	0	0	48.000	48.000	48.000	48.000	48.000	48.000	48.000	48.000	48.000	48.000	48.000
Jornales	Persona	8	3.600	28.800	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	28.800
Fondo de contingencia	Servicio	1	102.887	102.887	0	0	102.887	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Pago de servicio de mensajería y/o paquetería	Servicio	7	1.200	8.400	0	0	1.200	0	1.200	0	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	0
Total (\$)				620.087	0	0	152.087	48.000	49.200	48.000	49.200	49.200	49.200	49.200	49.200	49.200	76.800

¹ Contratación de 8 Jornales (personas) durante el periodo marzo-diciembre (10 meses) para el control de focos de infestación de *Diaphorina citri* en traspastos y huertos abandonados (aplicaciones regionales).

d) Gastos Técnicos Moscas de la fruta

Concepto (Servicio)	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario	Total	Programación mensual (\$)												
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Pago de Servicio de Mensajería y/o Paquetería	Servicio	6	1.200	7.200	0	1.200	0	1.200	0	1.200	0	1.200	0	1.200	0	1.200	0
Fondo de contingencia	Servicio	1	94.168	94.168	94.168	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total (\$)				101.368	94.168	1.200	0										

Fautas

h

—
—

9. Responsabilidades

La ejecución del presente Programa de Trabajo estará a cargo del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Baja California Sur, cuya operación corresponderá al Gerente, Coordinador Administrativo, 2 Coordinadores de Proyecto, 1 Profesional de Proyecto y 13 Auxiliares de Campo, con el apoyo del personal administrativo de dicha Instancia Ejecutora; conforme a lo establecido en el *Capítulo Octavo. Funciones del personal de las Instancias Ejecutoras*, de los Lineamientos Técnicos Específicos para la operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Inspección de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias; Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera 2020.

10. Resultados esperados

a) Plagas reglamentadas de los cítricos

Mediante la implementación de las acciones fitosanitarias contempladas se busca impactar estratégicamente las poblaciones de insectos vectores de plagas que afectan la producción de la citricultura estatal y que favorecen la generación de infecciones secundarias en huertos comerciales y zonas urbanas, con la finalidad de mitigar su dispersión y su impacto en el cultivo de cítricos. Asimismo, se busca detectar oportunamente la incursión de posibles plagas cuarentenarias. Todo lo anterior, considerando las repercusiones que las plagas pueden traer a la movilización y comercialización de productos cítricos de la Entidad.

b) Moscas de la fruta

Mantener el estatus de área libre de moscas de la fruta de interés cuarentenario del género *Anastrepha* y erradicar los brotes que se presenten, en el estado de Baja California Sur.

11. Proyección a mediano y largo plazo

a) Plagas reglamentadas de los cítricos

Mediano plazo: De acuerdo al modelo epidemiológico establecido en la estrategia operativa de Plagas de los Cítricos, se buscará atender las zonas de mayor riesgo fitosanitario con la finalidad de reducir los niveles de infestación de los insectos/ácaros vectores con alto potencial de dispersión que afectan la producción cítrica, así como detectar oportunamente brotes de plagas cuarentenarias. Lo anterior, fomentando la participación de la población en general y de los productores cítricos para lograr el impacto de las acciones establecidas en la estrategia referida.

Largo plazo: Dar continuidad a las acciones fitosanitarias con la finalidad de retrasar el impacto de las plagas que afectan la producción cítrica estatal, asimismo, considerando la importancia social de los cítricos, se espera la adopción de la estrategia de manejo integral del cultivo que permita alargar la vida productiva de las plantaciones, asegurando la movilización y comercialización de los cítricos en Baja California Sur.

b) Moscas de la fruta

Mediano plazo: erradicar con eficiencia y rapidez los brotes que se presenten y que pongan en riesgo los reconocimientos de zona libre de mosca de la fruta de interés cuarentenario en la Entidad.

Largo plazo: Mantener los estatus de área libre de moscas de la fruta de interés cuarentenario en todo el territorio Estatal y continuar con los reconocimientos de área libre que se tienen actualmente, para seguir realizando las exportaciones de productos hospederos sin restricciones fitosanitarias por motivo de esta plaga.

J. Faustino

00796

12. Plan presupuestal

Tipo de Recurso	Inversión Federal	
	GOF (\$)	GTP (\$)
Recursos humanos	3,545,660.00	0.00
Recursos materiales	1,380,239.00	1,213,098.00
Servicios	860,786.00	721,455.00
Total	5,786,685.00	1,934,553.00

13. Proyección de posibles riesgos que pueden presentarse y acciones para solventarlos

a) Plagas reglamentadas de los cítricos

La producción citrícola estatal se encuentra amenazada por la ocurrencia de reinfecciones de HLB en las huertas, incremento de las poblaciones de su vector y por ende el incremento de la carga de inóculo lo cual favorece la dispersión de la enfermedad, estos factores aunados a la presencia de otras plagas de los cítricos generarían una reducción de la productividad en las plantaciones así como incrementos en los costos para su manejo.

En el caso de eventuales incursiones de plagas cuarentenarias, estas ocasionarían restricciones para la movilización y exportación de productos citrícolas así como la implantación de medidas que obligarán al productor a modificar el esquema de producción, lo cual representará un incremento en los costos de producción y el potencial cierre de mercados internacionales.

Por lo anterior, es de suma importancia la continuidad de las acciones fitosanitarias, concientización de la población en general y productores con la finalidad de que coadyuven en la implementación de las acciones fitosanitarias previstas en la estrategia operativa para el control del psílido asiático.

b) Moscas de la fruta

Existe el riesgo de perder los estatus como área libre en los 5 municipios del territorio Estatal, por el restablecimiento de alguna o varias especies de mosca de la fruta, con el fin de evitar que esta situación se presente en los municipios del estado de Baja California Sur, se continúa realizando la acción de trampeo y muestreo para corroborar la ausencia y detección oportuna de la plaga mencionada, contando con el Manual Técnico para el Plan de Emergencia en las Zonas Libres de Mosca de la Fruta del Genero Anastrepha. Asimismo se reforzará el programa de control de la movilización de productos hospederos en los Puntos de Verificación e Inspección de la Entidad.

14. Indicadores

a) Plagas de los cítricos

Nombre del indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida
Control regional	$\frac{\text{Superficie de control realizada}}{\text{Superficie de control programada}} \times 100$	%

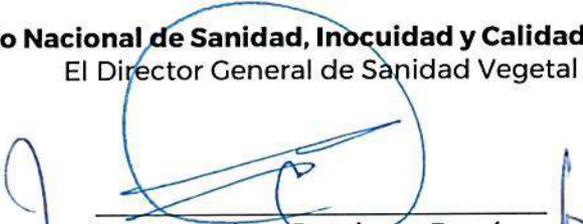
b) Moscas de la fruta

Nombre del indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida
Conservación de zona de libre	$\frac{\text{Superficie libre final}}{\text{Superficie libre inicial}} \times 100$	%

15. Hoja de Firmas

El presente Programa de Trabajo Integral de los Incentivos de Vigilancia Epidemiológica de Riesgos Fitosanitarios y Servicio Fitosanitario en Apoyo a la Producción para el Bienestar y Prevención, Control o Erradicación de Plagas Fitosanitarias, en el estado de Baja California Sur, fue elaborado por el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Baja California Sur, revisado por la Representación Estatal de la SADER en Baja California Sur y la Secretaría de Pesca, Acuacultura y Desarrollo Agropecuario y autorizado por el SENASICA por conducto de la Dirección General de Sanidad Vegetal.

Por el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria
El Director General de Sanidad Vegetal



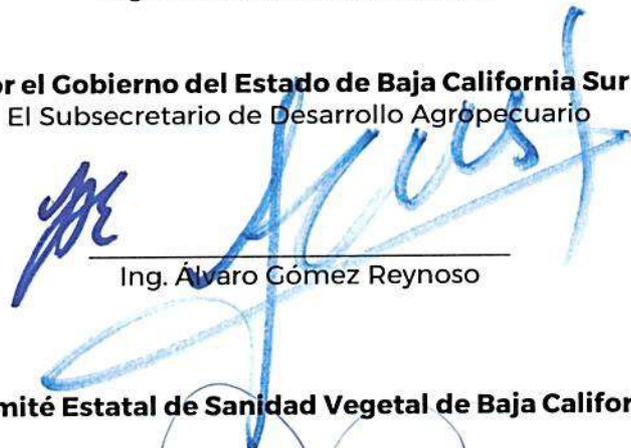
Ing. Francisco Ramírez y Ramírez

Por la Representación Estatal de la SADER en B.C.S.
El encargado del Despacho



Ing. Armando Ramírez Gálvez

Por el Gobierno del Estado de Baja California Sur
El Subsecretario de Desarrollo Agropecuario



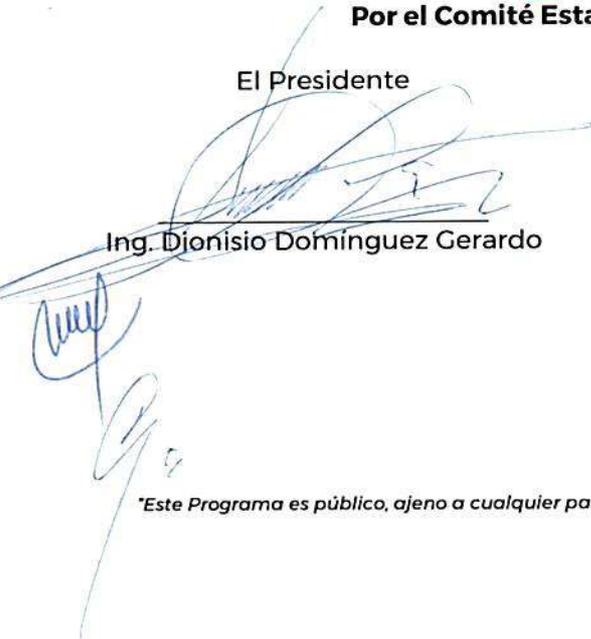
Ing. Alvaro Gómez Reynoso

Por el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Baja California Sur

El Presidente

El Secretario

El Tesorero



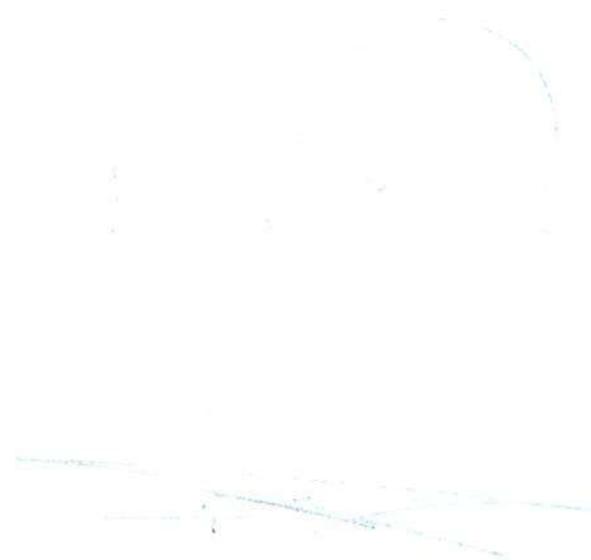
Ing. Dionisio Domínguez Gerardo



C. Luis Ceseña Olachea



C. Faustino Urista Angulo



3/12